

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31685 SANTANDER

Doña Luisa Araceli Contreras García, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000246/2012, por auto de fecha 23-7-2012 se ha declarado en concurso al deudor Construcciones Orniño, S.L., con C.I.F. número B39392428, y con domicilio en Hazas de Soba, s/n, Soba (Cantabria).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos meramente informativos de la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal D. Carlos Pérez de Pedro, con DNI 13.030.850-Q, y con domicilio en calle Santiago n.º 1, 9.º B, de Burgos, teléfono 947222644, fax 947262064, correo electrónico perezdepedro@gmail.com

Santander, 5 de septiembre de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120064207-1